

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 16 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 14 de mayo de 2023.

**C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA**  
**PRESIDENTA**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por medio del cual se propone modificar los términos de la licencia autorizada a la ciudadana Diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, mediante Acuerdo 02, de fecha 14 de septiembre de 2021, para el efecto de que dicha licencia concluya a partir del día 17 de mayo de 2023.
- 5.- Posicionamiento que presentan la diputada y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en relación al Día del Maestro.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.**

**28 de abril de 2023. Folio 3228.**

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, con el que remite oficio número SSP-SSS-2023-111, signado por la Subsecretaria de Servicios de Salud, en el cual emite opinión respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora; con el objeto de fortalecer los mecanismos de detección de trastornos mentales en los menores, desde el nivel de educación básica. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**02 de mayo de 2023. Folio 3240.**

Escrito del Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, mediante el cual solicitan a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, su apoyo para la corrección de la Ley número 166, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora para el ejercicio fiscal de 2023. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**02 de mayo de 2023. Folio 3241.**

Escrito del Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual solicitan a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, su apoyo para la corrección de la Ley número 134, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora para el ejercicio fiscal de 2023. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**02 de mayo de 2023. Folio 3245.**

Escrito del Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, mediante el cual solicitan a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, su apoyo para la corrección de la Ley número 101, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

del Municipio de Arizpe, Sonora para el ejercicio fiscal de 2023. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**10 al 12 de mayo de 2023. Folios 3292, 3297, 3299, 3300, 3301, 3303, 3305, 3306, 3307, 3309, 3310 y 3314.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huachinera, Guaymas, San Felipe de Jesús, Trincheras, San Luis Río Colorado, Opodepe, Banámichi, Suaqui Grande, Soyopa, Cucurpe, Bacoachi y Tubutama, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**10 de mayo de 2023. Folio 3293.**

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1320-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 173, APROBADO EL 02 DE MARZO DE 2023 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**10 de mayo de 2023. Folio 3294.**

Escrito de la Diputada Presidenta y de la Diputada Secretaria de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con el que informa a este Poder Legislativo, que aprobaron un acuerdo con el que se adhieren al diverso acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los tres órdenes de gobierno, tengan a bien destinar recursos para la creación del “Fondo Nacional de Orfandad para hijas e hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el cumplimiento del deber”. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**11 de mayo de 2023. Folios 3295,**

Escrito del ciudadano Francisco de Asis Noriega Angulo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, solicitud para ser considerado como aspirante a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y/o al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

**11 de mayo de 2023. Folio 3296.**

Escrito del Movimiento Cannábico Sonora, con el que remite posicionamiento ciudadano colectivo vinculado al movimiento cannábico mexicano en el que solicita a este Poder Legislativo, eleve la voz ante el Presidente de la República y el Senado de la República, para que se legalice la cannabis y se asegure la instrucción a las instancias de gobierno estatales y municipales correspondientes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**11 y 12 de mayo de 2023. Folios 3298, 3302, 3304, 3308 y 3312.**

Escrito de las ciudadanas Anabel Ortiz Ortiz, Jeanette Arrizón Marina, Sheila Guadalupe Hernández Alcaraz, Mayra Leticia Velarde Portugal y Silvia Rodríguez Ibarra, mediante el cual presentan solicitud para ser consideradas como aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

**12 de mayo de 2023. Folio 3311.**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altar, Sonora, mediante el cual solicita, en calidad de parte vencida en un juicio del servicio civil, la intervención de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con el objeto de que se autorice una partida económica extraordinaria para dar cumplimiento al laudo derivado de dicho juicio. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

**16 de mayo de 2023. Folio 3371.**

Escrito del C. Gobernador Constitucional, con el refrendo del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual presenta propuesta, en términos del artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Las y los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho constitucional y de orden legal de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA LICENCIA AUTORIZADA A LA CIUDADANA DIPUTADA LIRIO ANAHÍ DEL CASTILLO SALAZAR, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 02, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL EFECTO DE QUE DICHA LICENCIA CONCLUYA A PARTIR DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2023;** la cual motivamos al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es facultad de los diputados del Congreso del Estado de Sonora, solicitar licencia o renunciar a dicho cargo, las cuales deben ser aprobadas por mayoría absoluta del Pleno o de la Diputación Permanente de esta Soberanía, dentro de los tres días naturales siguientes a la presentación de la solicitud respectiva; en caso contrario, debe entenderse que la licencia ha quedado aprobada en sus términos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, fracción XV, y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

En ejercicio de ese derecho de los integrantes de este Congreso Estatal, con fecha 14 de septiembre de 2021, la Diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta LXIII Legislatura, presentó una iniciativa con punto de Acuerdo, con la finalidad de solicitar licencia para separarse temporalmente del cargo como Diputada Local, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo número 02, concediéndole su solicitud, en los siguientes términos:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *El Congreso del Estado de Sonora, resuelve en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Lirio Anahí Del Castillo Salazar, para separarse temporalmente del cargo de Diputada Local de la LXIII Legislatura, con efectos a partir del día 14 de septiembre de 2021.*

**SEGUNDO.-** *El Congreso del Estado de Sonora, resuelve hacer del conocimiento de la ciudadana Brenda Lizeth Córdova Buzani, la licencia aprobada en el punto anterior del presente Acuerdo, por lo que se le requiere para que se presente en la sesión del Pleno de este Poder Legislativo el día 21 de septiembre de 2021, a rendir la protesta de Ley correspondiente.*

Como puede apreciarse, la licencia concedida temporalmente establece como fecha de inicio el día 14 de septiembre de 2021, pero no dispone una terminación de esa temporalidad, por lo que queda abierta a la espera de que la diputada solicitante decida expresar su voluntad a este Poder Legislativo, para dar por finalizado el plazo de su licencia y se integre nuevamente a esta LXIII Legislatura.

Posteriormente, la voluntad de la Diputada con Licencia, respecto de la terminación de su licencia, fue expresada mediante escrito recibido por esta Soberanía, el día 02 de mayo de 2023, en el cual, la Ciudadana Lirio Anahí Del Castillo Salazar, en su carácter de diputada con Licencia, hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que ha decidido reintegrarse como Diputada Propietaria, solicitando que se realicen los actos legislativos, jurídicos y administrativos tendientes a ello, para poder reincorporarse en sus funciones como legisladora local, mismo escrito que fue presentado a través de la correspondencia de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de mayo de 2023, fecha en que fue remitido a esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para resolver lo que a derecho corresponda.

Al respecto, el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, nos aclara que las licencias son aquellas

autorizaciones temporales sin goce de sueldo otorgadas a un diputado para ausentarse de sus funciones, entendiendo que esas autorizaciones se otorgan únicamente en ejercicio de un derecho que los diputados pueden realizar a libre voluntad, en términos del diverso artículo 32, fracción XV, de la Ley Orgánica en cita.

En esas condiciones, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, estima necesario respetar la voluntad de la Diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, en el ejercicio de sus derechos como legisladora local; sin embargo, considerando que la licencia en cuestión ya ha surtido plenos efectos por ministerio de ley, lo procedente es modificar los términos respecto a la temporalidad de la misma, para que concluya a partir del día siguiente a la aprobación de la presente iniciativa, a efecto de que la referida diputada pueda reanudar en esa fecha sus funciones como Diputada Local de este Poder Legislativo.

En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, la siguiente propuesta con punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve modificar el Acuerdo número 02, de fecha 14 de septiembre de 2021, para que quede en los siguientes términos:

### **ACUERDO NÚMERO 02:**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Lirio Anahí Del Castillo Salazar, para separarse temporalmente del cargo de Diputada Local de la LXIII Legislatura, con efectos a partir del día 14 de septiembre de 2021, **hasta el 16 de mayo de 2023, debiendo reincorporarse a sus funciones como Diputada Propietaria el día 17 de mayo de 2023.**

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve hacer del conocimiento de la ciudadana Brenda Lizeth Córdova Buzani, la licencia aprobada en el punto anterior del presente Acuerdo, por lo que se le requiere para que se presente en la sesión del Pleno de este Poder Legislativo el día 21 de septiembre de 2021, a rendir la protesta de Ley correspondiente, **para ejercer como Diputada Propietaria hasta el 16 de mayo de 2023.**

**SEGUNDO.-** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a quien legalmente corresponda para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 16 de mayo de 2023

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA**

**C. DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO**

**C. DIP. MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES**

**C. DIP. IRAM LEOBARDO SOLÍS GARCÍA**

**C. DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL**

**C. DIP. ERNESTO ROGER MUNRO JR.**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.